



Ciudad de México, a 5 de mayo de 2021.

CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Cordillera de los Andes 265 piso 2
Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, 11000

Atn' Monica Jimenez Labora Sarabia
Subdirectora de Representación Común

Hago referencia a la quinta emisión de "Certificados Bursátiles Bancarios de Largo Plazo" de fecha 27 de noviembre de 2018 e identificada con la clave de pizarra "HSBC 18D", (en lo sucesivo, los Certificados Bursátiles Bancarios), mismos que fueran emitidos por HSBC México, S.A. de C.V.-Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el "Emisor"), y para los que **CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** funge como Representante Común de los tenedores (el "Representante Común").

Al respecto, y de conformidad al numeral 6 del Título correspondiente, me permito notificar a Ustedes formalmente la intención del Emisor para llevar a cabo la Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles Bancarios, por monto de EUA\$392,000,000 (trescientos noventa y dos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) valor igual al valor Nominal establecido para los Certificados Bursátiles Bancarios, más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles Bancarios a la Fecha de Pago Anticipado

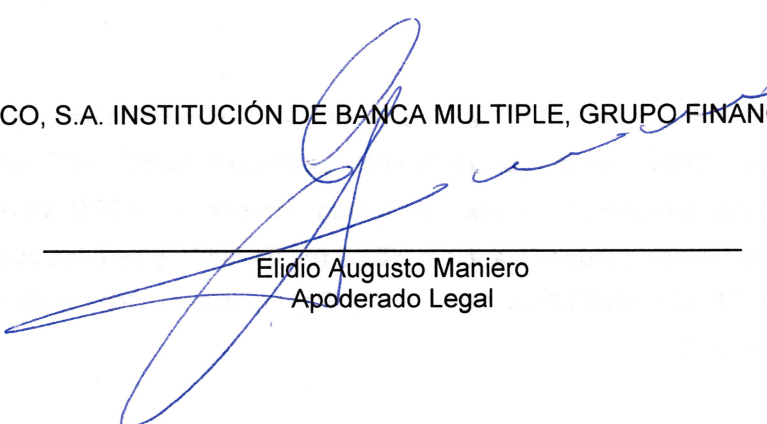
Se informa que conforme al numeral 4 del Título, los pagos establecidos en el párrafo anterior se llevarán a cabo el 17 de mayo de 2021, en virtud de que la Fecha de Pago de Intereses establecida en el Título (15 de mayo de 2021) no coincide con un Día Hábil. En virtud de lo anterior, el pago de los intereses respectivos habrá de considerar el número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha programada para el pago.



Derivado de lo anterior, el Emisor en este acto instruye al Representante Común para que, de acuerdo con el Título, y en un plazo no menor a los 6 días hábiles previos a la fecha establecida para la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles Bancarios, se sirva notificar a S.D. Indeval, S.A. de C.V., a la Comisión Nacional Bancaria de Valores, y a la Bolsa Mexicana de Valores, a través de los medios físicos o electrónicos permitidos para tal efecto: (i) la intención del Emisor de ejercer su derecho a realizar la Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles Bancarios; y (ii) el importe de pago de principal e intereses a realizarse en la fecha referida anteriormente.

Sin más por el momento, quedamos de ustedes para cualquier comunicación al respecto.

HSCB MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC



Elidio Augusto Maniero
Apoderado Legal